

CIRCULAR ESPECIAL N° 8348

Buenos Aires, 27 de abril de 2023.

Señor Gerente:

SSN – PÓLIZAS SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO
INFORMACIÓN A REMITIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 45920692 APN GA SSN, del 24 de abril ppdo., se dispone el procedimiento que deberán cumplir las compañías, de manera excepcional, con la carga de altas y bajas de pólizas del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (SCVO) al sistema KAUSAY, dado los sistemas informáticos de la SSN se encuentran fuera de servicio de forma momentánea.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada